

El Baluarte

Suscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7,50 ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado. Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lagar núm. 5.

NÚM. 258

Sevilla—Sábado 9 de Noviembre de 1901

AÑO XXV

EN LAS ALTURAS DE LA TRIBUNA

Melquiades Alvarez se ha definido. En su discurso y rectificación admirables ha afirmado el sentido de una política y los términos de todo un sistema en el que la democracia sea lo primero.

No se pueden recoger en un artículo periodístico hecho a vuela pluma las afirmaciones del primero de nuestros oradores; basta indicar su sentido acentuadamente gubernamental, inspirado al parecer en aquella misma política que siguió Castelar, de su famoso discurso de Alcira, hasta que en los últimos días de su vida hubo de abrir un paréntesis en sentido contrario del que en 1891 abrió Rufz Zorrilla, sacrificándose para procurar la repatriación de los emigrados por consecuencia de las anteriores sublevaciones republicanas.

¿Pero es que hoy está España en idénticas condiciones que en 1881, cuando los partidos de turno se hallaban en todo el vigor de las energías, con líneas que les separaban al uno del otro, y con soluciones malas ó buenas, pero soluciones que al fin y al cabo iban haciendo su camino, desarmando Canovas á la extrema derecha, por la participación que dió en el Gobierno á los ultramontanos atenuados, logrando Sagasta el resello de elementos importantísimos de la izquierda, que vigorizaron su partido y prestaron fuerza á la monarquía restaurada?

Castelar pretendió una evolución pacífica hacia la República, y el fenómeno se operó en sentido contrario.

Es verdad que se otorgaron concesiones á la democracia, pero deficientes unas, incompletas otras y mixtificadas todas.

Considerando los gobiernos restablecida la paz, y dominados completamente los enemigos del régimen, sucedió lo que tenía que suceder: nuestro eterno enemigo, que acechaba con gran disimulo, reanudó sus trabajos, y al finalizar el último reinado, comenzó la invasión fraileasca; se mermaron ciertas concesiones gracias, y el papado, padrino del rey, hizo sentir el peso de su influencia reconquistando descaradamente la iglesia todas las posiciones de que la arrojó la revolución de Septiembre; vinieron los desastres, con ello nuestro decaimiento, y las clases sociales, en vez de elevarse al ideal atentas solas á los intereses de cada una de ellas, obtuvieron concesiones que á los gobiernos les servían de arma poderosa para combatir y acabar de aniquilar el decaído espíritu republicano por cansancio de unos, por torpezas de otros y por falta de una organización bien dirigida y bien disciplinada.

Los dioses antiguos y mayores parece que se van. Surgen nuevos combatientes, con soluciones de época y con sentido propio, porque digase cuanto se quiera, el gubernamentalismo, el sentido acentuadamente conservador de Alvarez, no es aquel posibilismo que inventó Castelar; y si lo fuera, Melquiades Alvarez, que se ha colocado á la mayor altura como orador, como político, no conseguiría estos vuelos, y no auguramos grandes éxitos al estadista. Sentido que halaga á los elementos llamados conservadores y que no son otra cosa, ni constituyen otra representación ni otra fuerza, que la artimaña de una política de veinticinco años, y en que han brillado el artificio y la injusticia, predominando los convencionalismos contra la verdad, é imponiendo los elementos clericales contra las tendencias acentuadamente liberales y democráticas. Pues bien, nosotros consideramos que en la situación presente se impone con fuerza incontrastable una política con sentido de gobierno que concluya con los intereses creados á la sombra del abuso, muy radical en sus soluciones, pero muy enérgica para imponerlas ó caer con ellas, para llegar decididamente á romper con todo el pasado y sus prejuicios.

La evolución, progresando, será muy buena cuando el país se haya constituido definitivamente cuando haya establecido y consolidado todas las instituciones, pero antes se imponen, no los radicalismos de escuela ni los males del sectorio, pero sí las imposiciones de toda la buena doctrina.

La democracia debe recorrer de un salto to-

do el terreno perdido en los primeros días de 1874, y lo que se dejó de ganar por nuestro vencimiento, que nos ha atrasado un siglo.

Ponerse al nivel de los pueblos que más conquistas modernas han alcanzado, para que el derecho de todos, que es lo primero, esté garantido; la paz moral se haya restablecida, solucionado el problema obrero y borrada ya la cuestión religiosa.

Luego habrá tiempo de corregir errores, enmendar equivocaciones y continuar el progreso con el atisbo del estadista y con la incesante labor del político estudioso y concienzudo; pero antes se impone la obra del revolucionario.

Por eso hoy, desde la tribuna, hay que hablar al pueblo, no á los magnates ni á los adocenados, para reconquistar el terreno perdido y para ofrecerle garantías que hagan desaparecer su desconfianza.

Hay que demoler lo ruinoso y edificar de nuevo, y en esta obra de destrucción es donde está el verdadero progreso y la verdadera reorganización de España; lo demás no conduce sino al descrédito en que han caído los hombres y los partidos de la monarquía.

El Estado á gobernar con la democracia. La Constitución, carta de paz y de garantía de todos los derechos, á la vez que igualdad y equidad en el cumplimiento de todos los deberes. El derecho común que resuelva todas las contiendas entre clases como entre individuos. La Iglesia encerrada en sus templos, consagrándose por entero al pasto espiritual.

A. A.

Murmuraciones

Dos cosas notables tenemos hoy en Sevilla. Es la primera, un tío que anda vendiendo bizcochos cantando el aria de *Favorita*, ú otra pieza musical de tanto empeño.

Y es la segunda, los preparativos que se hacen para burlarse mañana del sufragio universal sevillano.

Entre monárquicos y gente que se dice partidaria de la Unión nacional, esto es, *paraisistas*, anda el juego.

Los demás partidos están en la siguiente situación:

Los anarquistas... huyendo de la guardia civil.

Los ácratas... encerrados en el Pópulo, ó sea en el edificio llamado Cárcel nacional, en el que se pasa un invierno feliz.

Los socialistas... arrepentidos de serlo apenas se han visto dos semanas sin comer.

Y los republicanos... meditando en casa por qué puerta de la ciudad Mariana se nos entrará la República el mejor día.

En este estado las cosas, mañana domingo serán votados los veinte concejales, ó los que sean, para llenar huecos en el municipio sevillano.

Todos los cálculos que se hagan están de más.

La pelea será sostenida por las cuadrillas asalariadas de votantes, cuyos jefes andan por ahí con el censo en las manos, apuntando muertos y vivos para que salgan mañana á votar.

Liberales sagastinos y liberales gamacistas se batirán el cobre y la plata, los primeros confiados en el elemento oficial y los segundos en sus habilidades y conocimientos políticos, dispuestos, si no sacan tajada, á anular la elección, que no faltarán motivos.

Es una verdadera lástima que esa fuerza política afiliada en Sevilla al partido de Gamazo—¡lagarto!—no tomara otros derroteros más simpáticos con el ambiente popular.

A tomarlo, inspiraría confianza al elemento neutro, y se harían dueños de la política local sevillana.

Elemento ilustrado y luchador, incansable y eternamente dispuesto á entrar en liza y á batirse con toda clase de armas, él sólo podría anular á los demás partidos monárquicos si contara con el lastre popular, que ha perdido del todo.

Aun así, aun hallándose distanciado del ambiente público, su candidatura es la más respetable, porque en ella figuran hombres de reconocido prestigio en el comercio, en la Banca, en la industria, en las distintas profesiones, y, á celebrarse una elección verdad, es seguro, seguramente, que ellos ganarían la mayoría de los puestos públicos.

Al fin se sabe de cierto: ha resultado inexacto que estuviera en Barcelona la chiquilla de don Carlos. De modo, que á todo aquello de... «ella es joven, y él muy guapo», no le déis crédito alguno, que resulta un *buló* magno.

**

El obispo de Tortosa ha dicho en el Senado que las órdenes religiosas son los ejércitos de la Iglesia, y, para legislar sobre ellas, el Gobierno debe de entenderse con el Papa.

A lo que ha debido contestar el Gobierno:

—Pues... si efectivamente, las órdenes religiosas son los ejércitos de la Iglesia, desde hoy en adelante se abstendrán ustedes, señores capitanes generales del Vaticano, de pedir auxilio á los gobernadores de provincia cuando saquéis vuestros santirulitos en procesión. Nada de policía, nada de guardia civil, sino que os defendáis con vuestros frailes y seglares y demás individuos del ejército católico. Y como dependéis de un poder extranjero, y á él sólo tenéis obligación de obedecer, que ese poder os abone el sueldo... Me felicito de las declaraciones hechas en el Senado por el señor obispo de Tortosa, porque ellas relevan al Estado español de la pesada carga de CUARENTA Y TANTOS MILES DE PESETAS que se consumen en fe católica, cuya mercancía ni se consume, ni se come, ni se bebe, ni se arde, ni sirve para mal de Dios la cosa. (*Dirigiéndose al ministro de la Guerra.*) Ya lo sabe el distinguido general español que ocupa el ministerio de defensa de la patria. Desde el próximo año puede contar con cuarenta millones de pesetas para poder surtir á nuestro ejército de las armas modernas que necesite, y para que nuestras plazas del litoral no se hallen desguarnecidas de cañones. Yo, en nombre del Gobierno, en nombre de la nación española, doy las gracias á los ilustres representantes de la milicia vaticana, y les ruego que á la mayor brevedad desalojen los grandiosos palacios que ocupan en sus respectivas diócesis para instalar en ellos los ejércitos de la patria. (*Bien, bien.*)

**

El católico Sr. Calvi, el afortunado comprador del edificio del Seminario, ha contestado al Ayuntamiento de Sevilla lo siguiente:

—Estoy dispuesto á ceder á la ciudad—por el dinero que me ha costado—los metros de terreno que necesite para el ensanche, pero... con las siguientes condiciones:

1.ª Que se me ha de contestar afirmativa ó negativamente dentro de un mes.

2.ª Que si se me contesta afirmativamente, se me entregue el importe de la venta á la mayor brevedad.

Y 3.ª Que si, pasado un mes, no obtengo respuesta afirmativa ó negativa, quedo desligado de todo compromiso, porque yo no puedo tener mi capital en paro perdiendo la renta consiguiente.

Contestación tan amorosa, católica, apostólica y cristiana, ha sido acogida por toda la ciudad con las mayores muestras de agradecimiento.

Y á todo esto, sin saberse todavía por qué el arzobispo virtuoso ha vendido al Calvi virtuoso el virtuoso edificio que es propiedad del Estado nacional!

¡Todo chorrea virtud é ignominia!

CARRASQUILLA.

En el Ayuntamiento

En el Cabildo de ayer comenzó la discusión de los presupuestos municipales confeccionados para que rijan durante el próximo año. No vamos á relatar la discusión habida entre el señor Lemus y Malo de Molina y los individuos de la Comisión de Hacienda, confeccionadores del *embutido* presentado á la aprobación de Cabildo con el nombre de presupuestos municipales.

Y hemos de hacer aquí una manifestación tan justa como sincera: el único de los cuarenta y nueve ediles que forman la Corporación municipal de Sevilla, que ha estado ahora, como estuvo antes en muchas ocasiones, á la altura de las circunstancias, ha sido el señor Lemus y Malo de Molina. Todo lo que ayer manifestó con respecto á economías en el presupuesto, y al mantenimiento que el Municipio quiere hacer de la Tarifa tercera del impuesto de consumos, es lo mismo que nosotros pensamos, aunque en forma más radical. El constante afán del señor Lemus por defender los intereses locales, puestos la mayoría de las veces á merced de la ineptitud de los concejales que en el Ayuntamiento

lo mangonean todo, es digno de aplauso y de respeto. Para defenderse de las razonadas acusaciones y ataques del edil unionista, sólo han apelado al argumento del chiste; han querido presentar al señor Lemus como figura de gran relieve cómico, sin comprender que la opinión pública está siempre al lado de quien defiende lo justo y equitativo, y ve claramente el juego que se quiere hacer.

No ocurrirían ciertamente muchas cosas de las que ocurren y han ocurrido, si en el Municipio hubiese media docena de concejales que, como D. Antonio Lemus, estuviesen firmemente decididos á que no pasaran los *gatuperios* que con frecuencia se notan; pero la lucha de uno sólo contra todos es imposible; la parte débil tiene forzosamente que sucumbir, aunque en su caída le acompañe el elogio de cuantos dieron su justo valor al esfuerzo realizado.

No hay que dudarlo; seguirán consignadas en el presupuesto municipal sevillano tantas y tantas partidas que debieron hacer tiempo suprimirse, y seguirá el pueblo teniendo que soporiar el gravamen de la Tarifa tercera del impuesto de consumos, que encarece de una manera enorme los artículos de primera necesidad que más consume el pobre obrero.

¿Pero qué importa? Para eso tiene administradores frescos, que prefieren el lucro escandaloso de una empresa usuraria al beneficio que la supresión de esa gabela reportaría al pueblo.

«¡Bien hace Claudio en oprimir á Roma, cuando un pueblo es esclavo, debe serlo!»

Eso dijimos el año pasado en uno de los artículos combatiendo el arriendo que hiciera el Ayuntamiento á la Empresa de Consumos de la Tarifa tercera, y eso repetimos hoy nuevamente.

Si aquí el cuerpo electoral tuviese vida; si poseyera energías suficientes á imponerse, y cuando llegan unas elecciones municipales llevase á la casa del pueblo legítimos representantes, no ocurriría lo que sucede con esos ediles que alquila el caciquismo para que le hagan el juego en sus asuntos y jueguen al mismo tiempo con los intereses de la ciudad.

Esos diez mil firmantes de las exposiciones dirigidas al Ayuntamiento pidiendo la abolición de la Tarifa tercera han debido llevara hora concejales dispuestos á que lo normal y lo justo sea lo único que triunfe en el Municipio.

La impresión que ayer sacamos de la sesión municipal fué bien triste. Sólo el señor Lemus habló razonadamente, y sólo él ocupó con dignidad el cargo de amparador de los intereses de la ciudad de Sevilla. ¡Ah, si hubiese en la corporación municipal siquiera media docena de ediles que opinasen como opina el concejal unionista, no tan fácilmente saldría á flote ese *embutido* confeccionado con el nombre de presupuesto municipal!

¿Otra humanidad?

El observador que fije con atención su investigadora mirada en las profundas y extensas capas de cantos rodados que sueltos entre arena ó arcilla, ó bien aglomerados con cemento calizo ó arcilloso, se encuentran en los terrenos de aluvión, acabaría sin duda por preguntarse: ¿cómo están allí? ¿de dónde proceden?

La primera pregunta es fácil de contestar.

Indudablemente fueron transportados por los ríos primitivos, que los depositaron en el fondo de los mares y lagos en que desembocaban cuando las aguas de éstos se precipitaron á los terrenos más bajos, que los hundimientos habían hecho, ó descendieron, ó de cuyo nivel se elevaron por levantamiento los fondos de aquellos mares, quedaron al descubierto las inmensas capas de materiales que las aguas corrientes habían acarreado durante el transcurso de un período geológico. Por esto se presentan hoy á grande altura sobre el nivel de los mares actuales.

Mayor dificultad presenta el encontrar contestación satisfactoria á la segunda pregunta; pero, razonando un poco puede obtenerse una explicación sobre el origen de aquellos materiales de acarreo.

A juzgar por los espesos y extensos bosques que, hundidos en las entrañas de la tierra, encontramos ahora convertidos por el calor central, ó por incendios, en carbón de piedra, se puede suponer, con bastante lógica, que los terrenos á los cuales los hundimientos y levantamientos iban sacando fuera del mar universal, en que los continuos diluvios habían convertido á la tierra, se cubrían rápidamente de vegetación.

Defendidos así los terrenos por las raíces de la vegetación arbórea, era imposible que la roca del subsuelo se descompusiese en los pequeños fragmentos que representan los cantos rodados, y menos que fuesen arrastrados por las aguas de lluvia á los cauces de los ríos primitivos, como fué preciso para que el desgaste del acarreo les diese la forma redondeada que presentan.

La presencia de estos cantos rodados nos da, pues, una prueba indudable de que antes de ser ellos arrastrados por las aguas debió desaparecer de las montañas no sólo la vegetación que las vestía, sí, que también el suelo, pues sólo cuando la roca del subsuelo quedó al descubierto, pudieron las aguas, con su fuerza erosiva, dividirla en pequeños pedazos para ser arrastrada por las aguas torrenciales á los cauces de los ríos.

Pero ¿quién pudo destruir los bosques primitivos ó prehistóricos?

Veámoslo.

Las innumerables centellas que en las continuadas tempestades, de grandiosidad para nosotros hoy incomprensible, ponían en comunicación la electricidad terrestre con la atmosférica de aquellas épocas, pudieron producir incendios formidables é inextinguibles, que concluyesen con la vegetación de extensas comarcas. La desaparición de ésta pudo, pues, ser debida á causas naturales.

Lo que no se explica es que el suelo quedase bastante suelto para ser arrastrado por las aguas de lluvia, pues los incendios no podían alterar sensiblemente el estado físico del suelo que continuaría apretado y sostenido por las raíces de la vegetación carbonizada y con las de la que es de suponer que la substituyó por repoblación natural.

Más que á los incendios, más que á los accidentes provocados por la acción de las fuerzas de la Naturaleza, la variación que debió sufrir la consistencia del suelo hay que achacarla á un factor extraño que obraba con independencia y quizás contrariando las leyes de la Naturaleza.

Para darse de ello cuenta bastará que nos fijemos en lo mucho que ha hecho el hombre en pocos siglos para provocar fenómenos iguales.

Todas las naciones, y especialmente las de la Europa meridional, se preocupan de las inundaciones cada día más frecuentes y espantosas que ha provocado el descuaje de los montes, seguido del cultivo agrario, que con temeridad suicida ha llevado el hombre á los terrenos en pendiente y de escaso suelo. Con ello ha puesto á éste en condiciones de ser arrastrado, como lo ha sido, por las aguas dejando al descubierto la roca del subsuelo, por la cual se precipitan las aguas de lluvia sin obstáculo alguno al instante mismo de su caída, aportando así á los ríos un caudal superior á la cabida de sus cauces.

Teniendo esto en cuenta, las grandes inundaciones que debieron ocurrir en el anterior período geológico, ¿no podrían haber tenido origen análogo á las que lamentamos en la época actual?

Bastaría para ello suponer, que un ser con análogos instintos á los del hombre actual, hubiese cometido, como él, el crimen de lesa Naturaleza, destruyendo el arbolado de las montañas, y que por cultivos ó por otra finalidad desconocida, hubiese removido su suelo poniéndolo en condiciones de ser arrastrado por las aguas.

En otro artículo veremos si esto es verosímil.

JUAN PROU.

De actualidad

Urzáiz conferenció con Sagasta y le dijo que no hacía cuestión cerrada el mantenimiento de la cifra de nueve millones de pesetas, pero había advertido que dentro de la comisión de presupuestos habla conjura contra él.

De este modo le era imposible seguir en el ministerio.

Sagasta dijo que era una tempestad en un vaso de agua.

Hoy conferenciará Sagasta con Puigcerver, aclarándole todo.

Hoy habrá Consejo.

En Castellón alarma el movimiento de vapores para exportar naranjas por temer de que

importen la peste bubónica, pues proceden aquellos de Liverpool y Glasgow.

En Londres se han repetido las manifestaciones contra Robert.

El general Buller fué aclamado.

Los periódicos liberales, ocupándose del debate del Senado, dicen que no acompañó la fortuna á los prelados, pues sacando el asunto de los límites naturales, proporcionan al gobierno un triunfo, perdiendo terreno en la causa que defienden.

Del discurso del obispo de Oviedo dicen que se ocupó demasiado de asuntos caciquiles, perdiendo por ello elevación sus consideraciones.

Los diputados y senadores militares apelarán á la obstrucción en el proyecto de supresión de clases pasivas, pues creen que no se favorece la creación de Monte Pios.

En Bergignan celebraron un banquete los republicanos españoles.

Brindis entusiastas, comprometiéndose á tomar las armas contra los carlistas en caso de que se levanten.

Disolvieronse con vivas á España, la república y el servicio obligatorio.

Telegrafian de Saint Etienne que el lunes habrá huelga general de mineros.

En Berlín hácese frecuentes manifestaciones contra Chamberlain.

Anoche quemóse su retratos.

Cerca de Sofía ha habido un choque de trenes, resultando 22 muertos y 67 herido.

El gobierno turco acordó satisfacer las reclamaciones de Francia.

La escuadra de Caillard entregará las aduanas y puertos y regresará á Tolón cuando el Sultán ratifique el acuerdo de sus ministros.

En Sasorm (Armenia), en una procesión, hordas de soldados turcos acometieron á los cristianos, matando é hiriendo á muchos.

El gobierno holandés insistirá con Inglaterra en que á los concentrados boers se les traslade á las inmediaciones de las costas de Africa.

En Roubaix un incendio ha destruido los almacenes de tejidos de la casa Liberglién. Resultaron tres muertos y un herido grave. Numerosos leves.

En el Senado siguió el debate religioso. El obispo de Oviedo rectifica insistiendo en las acusaciones de ayer.

Rectifica González afirmando que el decreto de Asociaciones es igualitario.

Interviene el obispo de Palencia afirmando que la unidad religiosa es el criterio del Episcopado español.

Invita al Gobierno á que oiga la voz del Vaticano.

El obispo de Tortosa defiende á las Asociaciones religiosas, exponiendo que nacen de la Iglesia y nada puede el Gobierno contra ellas.

Contéstale González y rectifican. Interviene el Arzobispo de Sevilla y pide la enseñanza obligatoria de la religión.

Contéstale Romanones para justificarse. Interviene el Arzobispo de Tarragona.

Hablan Azcárraga y Santos Guzmán, defendiendo la necesidad de mantener las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Resume Sagasta, expresando que el Concordato es anacrónico y exige reforma inmediata. El Gobierno quiere la paz de los espíritus.

Matendrá las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero que no se inmiscuya la Iglesia en los asuntos del Gobierno.

El decreto de asociaciones significa el anuncio de una ley especial que proyecta el Gobierno, el cual no cesará en el propósito.

Se levanta la sesión.

Risas generales....

En todas las sesiones del Congreso se lee al final de los párrafos de los discursos la siguiente acotación: *Risas generales.*

—No me refiero á su señoría—dice cualquier padre de la patria, y la Cámara estalla en risas.

—Estamos conformes en nuestras afirmaciones—exclama sentenciosamente un diputado á otro que discurrea.

—No lo estamos—contesta el aludido, y se inicia un movimiento de hilaridad en los escaños.

—Pido la palabra—balbucea un novato, y.... *risas generales.*

Nuestros diputados están de buen humor, se ríen por el más fútil pretexto.

La risa es higiénica cuando nace de la alegría, y los taciturnos y sombríos están mandados recoger en la sociedad actual. Es más; la risa es

signo de superioridad. Los animales irracionales no pueden reirse; hablan, gesticulan, bailan, sueñan y hacen cosas sorprendentes, pero carecen de la risa.

Hay una excepción en favor del perro, que, al decir de un poeta, tiene la risa en la cola. Este modo de reir es discutible.

Por eso encuentro muy acertada la definición que dice: El hombre es el sér que sabe reirse.

En todos los países se ha preconizado la risa. Los pintores y escultores han dado la expresión de la risa á sus creaciones más hermosas: la *Mona Lisa* de Vinci se sonríe de modo *perdido*, según aseguran algunos literatos, pero se sonríe; el *Inocente*, de Velázquez, ríe también; el *Niño riéndose* es uno de los más sugestivos bustos de Donatello; las *máscaras japonesas* de reidores, marcan todos los matices de la risa, y el originalísimo Hokousai ha demostrado sus revelantes y excepcionales dotes de caricaturistas admirable, dibujando *deshechos* de risa á dos japoneses, al oír una historia graciosa que les cuenta un tercero, de aire risueño y simple.

La risa es artística y la risa es sana, por eso soy partidario de ella. Solo me opongo y me indigna la risa en el Parlamento español, porque en él la risa encierra un fondo de banalidad despreciable.

Acontece en España un fenómeno digno de estudio. Cuando los diputados se ríen, los ciudadanos se ponen serios, y en cambio se desterrillan de risa al ver á los diputados hinchados de gravedad.

Há pocos días, el señor Romero Robledo hacía disquisiciones bufo políticas acerca de lo que se entendía por comunidad y asociación, para marcar el alcance de la ley sobre asociaciones dadas por González, y los españoles nos moríamos de risa al notar que toda aquella charla podía haber cesado con levantarse el ministro de la Gobernación y explicar el alcance de dicha Ley.

Reventando de risa, hemos oído la serie de distingos y ampliaciones que hacía D. Práxedes al contestar á la pregunta de un diputado que le había interrogado si la Ley de asociaciones se dictara para disminuir el número de comunidades religiosas ó para prevenir la inmigración de frailes y monjas extranjeros....

El fenómeno es exacto. Cuando ellos se ponen serios, nosotros nos reimos á mandíbula batiente, y lo más chusco del caso es que nos reimos de ellos....

Pero cuando ellos se ríen, nosotros les deseamos una alegría como la de León X, que se murió de risa, ó la risa macabra que sacudió á Ana Bolena, en el momento de ser ejecutada.

CAMILLO BARGIELA.

Crónicas teatrales

DOLORETES

El lleno fué anoche completo en el teatro del Duque. ¿Por qué mostró frialdad el público al terminar el sainete, siendo los elogios unánimes para el libreto de Carlos Arniches y para la partitura de los maestros Vives y Quinstant? Achan unos aquella frialdad á que el último cuadro del sainete adolezca de falta de ensayos, y opinan otros que se debió á que el desenlace no convence.

Dolorettes es una mujer como hay muchas. Inconstante en el querer, ha entregado cuerpo y alma á *Nelo*, como antes lo entregara á *Vicentico*, que, soldado allá en Filipinas, regresa al pueblo, después de terminada la campaña, soñando amores. Allí sabe la traición de *Dolorettes*, traición de la que se convence al sorprenderla á la moza en el momento en que espera á su nuevo amante.

Hay una escena altamente dramática y muy convencional, en la que *Vicentico* dice al *Nelo* y á *Dolorettes* cosas que ya puso anteriormente Dicenta en boca de *Juan José*, pero que, apesar de esto, son de mucho efecto, por adaptarse perfectamente á la situación.

Vicentico dice que no riñe con *Nelo*, porque de la riña sólo resultaría un hombre muerto y otro en presidio; en tanto que la causante de las desgracias se quedaría riéndose de ambos; que él solo aspira á matar la alegría de *Dolorettes*, á que la desprecien todos los mozos, y le jura no encontrará quien baile con ella en la fiesta.

Enterado *Nelo* por una carta que le presenta el abuelo de *Vicentico*, del pasado de *Dolorettes*, y siguiendo los consejos de su padre, accede á abandonar á su amante, y al llegar el cuadro del baile, copiado gráficamente de las costumbres alicantinas, la protagonista queda desairada y sin pareja entre los dos hombres á los que entregó su amor, los cuales la desprecian.

Es *Dolorettes* un cuadro animado donde las figuras que en él intervienen son humanas; y tiene toques dramáticos de gran vigor, y el *Vicentico* es un carácter que se destaca, logrando hacerse altamente simpático. Arniches, conocedor como pocos autores de los efectos que arrancan el aplauso, ha buscado aquéllos de una manera admirable á la terminación de los cuadros, sin perjuicio de que la lógica no sea la que mas respaldanza.

En cuanto á la música, la impresión sacada no puede ser más agradable.

Las melódicas dulzuras de aquellas notas, son el eco de las canciones de la tierra á donde los autores llevaron la acción de su obra. El número de la *dúzaina* perfectamente combinada su terminación con el redoble del tamboril; la romanza que canta *Carmelita* y el baile, son dignos del más entusiasta aplauso.

Aunque en el conjunto se notasen deficiencias, particularizando, merecieron elogios las señoritas Bordás, Maldonado y Miquel, sobre todo la primera, y los señores Talavera, Miró y Miquel.

¿Por qué el público no aplaudió al terminar la obra, siendo para ésta unánime el elogio? Difícil es averiguar las causas de semejante anomalía.

Lo que no resulta difícil predecir es que *Dolorettes* durará mucho tiempo en el cartel, y que por el teatro del Duque desfilará *todo* Sevilla para ver y aplaudir el sainete lírico de Arniches, Vives y Quinstant.

X.

Noticias locales

LA VENTA DEL SEMINARIO

La moción que el señor Alc. lde presentó en Cabildo en el día de ayer y la carta que ha dirigido el señor Calvi, comprador afortunado del Seminario, al señor Palomino, son dos interesantes documentos que transcribimos á continuación, para dejarlos archivados en nuestras columnas, interin procedemos á su análisis.

Por de pronto declaramos que la estupefacción que nos ha producido la lectura de esos dos documentos nos ha cortado la respiración, dejándonos imposibilitados para determinar si pertenecemos á una sociedad de necios imbéciles ó de pillastres redomados é hipócritas insolentes.

La carta del Sr. Calvi y la moción del señor Palomino tienen mas que estudiar que las Pandectas.

¿Será posible que el Ayuntamiento de Sevilla desconozca la historia municipal de don Juan Bautista Calvi?

¿Tendremos que ahondar nosotros en los archivados expedientes de la Secretaría municipal para poner en autos al Alcalde de Sevilla de la categoría del personaje con quien va á entrar en tratos el Municipio sevillano?

Señor Palomino, ¡por los clavos de Cristo! no atontarse y que haya un poco de *sindéresis* en este *jesuitico* negocio.

Hé aquí la carta del señor Calvi:

«Sr. D. Javier Palomino, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Muy señor mío: En contestación á las preguntas que me ha hecho y á sus indicaciones referentes á la adquisición de terrenos del antiguo edificio del Seminario conciliar, tengo el mayor gusto en contestarle lo siguiente:

Que estoy dispuesto á ceder en precio proporcional, á prorratado, con arreglo al valor en que he adquirido el edificio, los terrenos necesarios para la construcción de una vía, que, según me ha indicado, proyecta el Ayuntamiento y que ha de venir á buscar, aproximadamente, la recta entre la puerta de Jerez y la calle Gran Capitán. Que no obstante, quedará libre de todo compromiso moral y legal, si antes de un mes el Ayuntamiento no adopta el acuerdo de adquirirlos.

Y, últimamente, que si adoptado dicho acuerdo no se hubieran llenado todos los requisitos necesarios para su ejecución y se hubiera realizado su pago efectivo en 31 de Enero del próximo año, también quedare exento de todo compromiso moral y legal.

Al obrar así, cumplo gustosísimo una oferta que hice á nuestro venerable prelado, y tengo una especial satisfacción de ceder, sin interés de lucro, á Sevilla lo que necesita para una de las más importantes mejoras de esta capital, en el mismo valor que me ha costado. Si no puedo esperar su resolución más del tiempo fijado obedece al perjuicio que me causa tener improductivo mayor tiempo el capital empleado en la adquisición de dicho edificio.

Con este motivo, se ofrece de usted afectísimo s. s., q. b. s. m., Juan Bautista Calvi.

MOCIÓN DEL ALCALDE

«Señores concejales:

Impulsado por la corriente de la opinión pública y en vista de las declaraciones hechas en el Senado por nuestro prelado diocesano, me he dirigido al señor don Juan Bautista Calvi, de quien se aseguraba había adquirido recientemente el edificio del Seminario conciliar, realizando cerca de él las gestiones conducentes á facilitar la compra de los terrenos necesarios para la construcción de una calle en terrenos de dicho edificio.

El resultado de mi conferencia ha sido el que expone la carta del señor Calvi, que si bien ofrece plazos angustiosos por lo breves es suficiente el primero para que el Excmo. Ayuntamiento pueda, con la debida deliberación y estudio, resolver en orden á la conveniencia de la ejecución del proyecto y la determinación de los terrenos que ha de comprar.

En cuanto al segundo plazo, tal vez para tramitar con los requisitos que las leyes exigen todos los preliminares referentes á su ejecución, abrigo la confianza, dadas las favorables disposiciones y el desinterés que he encontrado en el Sr. Calvi, de que si fuese necesario ampliarlo por no estar terminados los expedientes oportunos, lo prorrogaría.

Cumple á la alcaldía hacer pública manifestación de agradecimiento al señor Calvi y rogar á